UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 16 de mayo de 2016.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, **PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL** con **ID Nº 312559,** se procede al estudio de las ofertas presentadas para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 7 (siete) sobres, presentados por los siguientes oferentes: EUROMOBILI S.R.L., NM DISEÑOS, ESTILO & MADERA, COMERCIAL NAARA HNOS., COMACO S.R.L., DIGITAL TELECOM S.A. y SORIANO MUEBLES.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 28 de abril del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la evaluación y análisis de las empresas participantes en sus cinco puntos fundamentales a citar: a) Capacidad legal, b) Capacidad financiera, c) Capacidad técnica y d) Experiencia, y e) Calificación legal.

a) Con respecto a la **Capacidad Legal** se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida" cuyos detalles son expuestos más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

EMPRESAS PARTICIPANTES

Listado de las documentaciones solicitadas	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS	ESTILO & MADERA	COMERCIAL NAARA HNOS.	COMACO S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A.	SORIANO MUEBLES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

Listado de las documentaciones solicitadas	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS	ESTILO & MADERA	COMERCIAL NAARA HNOS.	COMACO S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A.	SORIANO MUEBLES
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C	N/C	Cumple	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C	N/C	Cumple	Cumple	N/C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (*)	Cumple (*)	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**	**NO PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

(*) A la firma COMERCIAL NAARA HNOS., se ha solicitado, nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 29 de abril del corriente año, las siguientes documentaciones a citar: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 2- Balance General y Estados de Resultados de los años 2012-2013 y 2014 (para el análisis de los ratios financieros). Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 2 (dos) días hábiles horas por mesa de entrada de la Institución de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Con respecto al pedido realizado por esta Unidad, la empresa ha enviado lo solicitado en tiempo y forma por lo que su oferta es admitida.

(*) A la firma EUROMOBILI S.R.L., se ha solicitado, nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 09 de mayo del corriente año, Copias de contratos, facturaciones con sus correspondientes Actas de Recepciones de los años 2013, 2014 y 2015. Se deberá contar con al menos 2 (dos) contratos subscriptos en los años mencionados. El volumen de facturación no deberá ser inferior al 50% de la oferta. Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas por mesa de entrada de la Institución, de 07:00 a 16:00 hs. de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Con respecto al pedido realizado por esta Unidad, la empresa ha enviado lo solicitado en tiempo y forma por lo que su oferta es admitida.

(*) A la firma NM DISEÑOS, se ha solicitado, nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 09 de mayo del corriente año, las siguientes documentaciones a citar: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 2- Balance General y Estados de Resultados de los años 2012-2013 y 2014 (para el análisis de los ratios financieros). Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas por mesa de entrada de la Institución, de 07:00 a 16:00 hs. de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Con respecto al pedido realizado por esta Unidad, la empresa ha enviado lo solicitado en tiempo y forma por lo que su oferta es admitida.

(*) A la firma DIGITAL TELECOM, se ha solicitado, nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 09 de mayo del corriente año, las siguientes documentaciones a citar: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 2- Balance General y Estados de Resultados de los años 2012-2013 y 2014 (para el análisis de los ratios financieros). 3- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. 4- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. 5- Copias de contratos, facturaciones con sus correspondientes Actas de Recepciones de los años 2013, 2014 y 2015. Se deberá contar con al menos 2 (dos) contratos subscriptos en los años mencionados. El volumen de facturación no deberá ser inferior al 50% de la oferta. Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas por mesa de entrada de la Institución, de 07:00 a 16:00 hs. de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Con respecto al pedido realizado por esta Unidad, la empresa DIGITAL TELECOM no ha remitido lo solicitado, es decir no ha respondido la nota de solicitud de documentos, al respecto el Art. 59 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" señala en su penúltimo párrafo que copiado textualmente reza en lo sucesivo: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma DIGITAL TELECOM S.A.

(*) A la firma ESTILO & MADERA, se ha solicitado, nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 09 de mayo del corriente, las siguientes documentaciones a citar: 1- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 2- Balance General y Estados de Resultados de los años 2012-2013 y 2014 (para el análisis de los ratios financieros). 3- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. 4- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. 5- Copias de contratos, facturaciones con sus correspondientes Actas de Recepciones de los años 2013, 2014 y 2015. Se deberá contar con al menos 2 (dos) contratos subscriptos en los años mencionados. El volumen de facturación no deberá ser inferior al 50% de la oferta. Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas por mesa de entrada de la Institución, de 07:00 a 16:00 hs. de conformidad a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Con respecto al pedido realizado por esta Unidad, la empresa ESTILO & MADERA no ha remitido lo solicitado, es decir no ha respondido la nota de solicitud de documentos, al respecto el Art. 59 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" señala en su penúltimo párrafo que copiado textualmente reza en lo sucesivo: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma ESTILO & MADERA.

(*) La empresa COMACO S.R.L. ha presentado su Formulario de Oferta sin especificar la marca y la procedencia, es decir no ha completado conforme lo ha solicitado la Convocante. Al respecto el artículo 60 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, señala que en el **Análisis** la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, verificando que:

1. *la garantía de mantenimiento de ofertas esté debidamente extendida y*
2. ***El formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado".***

En base a lo mencionado precedentemente esta unidad recomienda **rechazar la oferta** presentada por la empresa **COMACO S.R.L.**, teniendo en cuenta que el Formulario de Ofertas es considerado un documento sustancial.

(*) Con respecto a la firma **SORIANO MUEBLES** ha presentado su "**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03**" no se ha confeccionado conforme lo establece la resolución N° 330, es decir se ha presentado en forma deficiente por carecer de Titulo o encabezado y no consignar a la Convocante. Al respecto el Art. 3° de la Resolución N° 330/2007 señala claramente: "*DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta*"

Igualmente ha presentado en forma deficiente la "**DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"** al presentar el presente documento sin el encabezado respectivo, conforme al modelo que se adjunta en la carta de invitación.
En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda rechazar la oferta presentada por la firma **SORIANO MUEBLES.**

Seguidamente se procede a la evaluación y análisis de las empresas; EUROMOBILI S.R.L., NM DISEÑOS Y COMERCIAL NAARA HNOS. en lo concerniente a la Capacidad Financiera.

b) Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo

EMPRESA **COMERCIAL NAARA HNOS.**

CONCEPTO	FORMULAS	PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20,8798
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,1647
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	0,1706

EMPRESA **EUROMOBILI S.R.L.**

CONCEPTO	FORMULAS	PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14,457
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,095
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	0,504

EMPRESA **NM DISEÑOS**

CONCEPTO	FORMULAS	PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	13,1654
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,1516
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	0,3371

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

EN RESUMEN:

EMPRESAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Con respecto a la **Capacidad Técnica** se expone en el cuadro siguiente el resultado del análisis, quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) Con respecto a la **Experiencia**:

Las empresas, COMERCIAL NAARA HNOS, EUROMOBILI S.R.L. Y NM DISEÑOS, han presentado copias de contratos, facturaciones, notas de remisiones, actas de recepciones por provisiones realizadas en el rubro, correspondiente a los años mencionados en la carta de invitación, por lo que esta Unidad considera suficiente para calificar cada una de las empresas en este punto del análisis, exponiéndose a continuación el cuadro siguiente;

EMPRESAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede al análisis en lo que respecta a la Calificación Legal, quedando como sigue:

e) Con respecto al análisis de la **Calificación Legal** se ha realizado el siguiente análisis:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESAS	COMERCIAL NAARA HNOS.	EUROMOBILI S.R.L.	NM DISEÑOS
DOCUMENTOS PRESENTADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 06 de la Sección VI.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 06 de la Sección VI.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario N° 06 de la Sección VI.
	2- El representante de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución y del SINARH	2- El representante de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución y del SINARH	2- El representante de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado según informe proveído por la Dirección de RR.HH. de la Institución y del SINARH
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma satisfactoria.
En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Se ha solicitado nota mediante un informe a la Dirección de Recursos Humanos de la Institución, con respecto a la situación de los dueños y representantes de las empresas participantes citados más abajo:

Nº DE C.I.	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA
2.824.860	WILLIAMS ISAIAS	FIGUEREDO LOPEZ	EIROMOBILI S.R.L.
3.374.848	SILVIA NOEMI	CARDOZO DE FIGUEREDO	EUROMOBILI S.R.L.
1.009.022	NELIDA AIDEE	MENDOZA RUFFINELLI	NM DISEÑOS
4.174.123	GERONIMA ALICIA	FERREIRA GONZALEZ	COMERCIAL NAARA HNOS.

La Dirección de Recursos Humanos de la Institución ha informado que las personas arriba mencionadas no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público en el SINARH.
Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente a la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA Y CALIFICACION LEGAL se expone el cuadro comparativo de ofertas de las empresas calificadas quedando como sigue:

ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL

Item	Descripción	EUROMOBILI S.R.L.					COMERCIAL NAARA HNOS.					NM DISEÑOS					COMACO S.R.L.					ESTILO & MADERA					DIGITAL TELECOM S.A.					SORIANO MUEBLES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Escritorio en forma L con tablero melaminico de 18mm. en color cedro, con cajonera de 03 cajones con cerradura de cierre bloqueo central y llaves duplicadas, manijas metálicas de apertura. Patitas regulables. Medidas: Tapa 1,60/1,40 mts x 0,60 cms. Altura 0,75 mts	Euromobil	Paraguay	14	1.500.000	21.000.000	Naara	Paraguay	14	1.550.000	21.700.000	NM DISEÑOS	Nacional	14	1.210.000	16.940.000																			
2	Escritorio recto con tablero melaminico de 18mm. en color cedro, con cajonera de 02 cajones con cerradura de cierre con bloqueo central y llaves duplicadas, porta CPU y porta teclado adicional, manijas metálicas de apertura. Patitas regulables. Herrajes metalicos. Medidas: 1,20 mts x 0,60 cms. Altura 0,75 mts	Euromobil	Paraguay	16	800.000	12.800.000	Naara	Paraguay	16	700.000	11.200.000	NM DISEÑOS	Nacional	16	990.000	15.840.000																			
3	Mueble de Recepción construido en tablero melaminico de 18mm. en color cedro, en forma de media luna con cajonera de cuatro cajones (04) de cierre central. Parte superior frontal con vidrio de 10mm. Con soportes cromados. Herrajes metalicos. Medidas: 3,60 mts. x 0,60cms. altura 1,10 mts	Euromobil	Paraguay	1	5.500.000	5.500.000	Naara	Paraguay	1	5.500.000	5.500.000	NM DISEÑOS	Nacional	1	4.345.000	4.345.000																			
4	Mueble Sección Caja construido en tablero melaminico de 18mm. en color cedro, con tres (03) cajones porta billetes cada una con su propia cerradura y tiradores. Herrajes metalicos. Estante inferior con puertas corredizas montadas en rieles reforzados sobre rulemanes para un fácil y suave deslizamiento, con cerradura a inyección y llaves duplicadas. Medidas: 2,96 mts. x 0,45cms. Altura 0,90 cms.	Euromobil	Paraguay	1	3.800.000	3.800.000	Naara	Paraguay	1	4.000.000	4.000.000	NM DISEÑOS	Nacional	1	4.235.000	4.235.000	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA				
5	Mueble Sección de Transito construido en tablero melaminico de 18mm. en color cedro, con tres (03) cajones cada una con su propia cerradura y tiradores. Herrajes metalicos. Estante inferior con puertas corredizas montadas en rieles reforzados sobre rulemanes para un fácil y suave deslizamiento, con cerradura a inyección y llaves duplicadas. Medidas: 2,92 mts. x 0,45cms. Altura 0,90 cms.	Euromobil	Paraguay	1	3.600.000	3.600.000	Naara	Paraguay	1	4.000.000	4.000.000	NM DISEÑOS	Nacional	1	4.235.000	4.235.000																			

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL

Item	Descripción	EUROMOBILI S.R.L.					COMERCIAL NAARA HNOS.					NM DISEÑOS					COMACO S.R.L.					ESTILO & MADERA					DIGITAL TELECOM S.A.					SORIANO MUEBLES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
6	Mueble Sección Registro y Perforación constituido en tablero melamínico de 18mm. En color cedro, con tres (03) cajones cada una con su propia cerradura y tiradores. Herrajes metálicos. Estante inferior con puertas corredizas montadas en rieles reforzados sobre rulemanes para un fácil y suave deslizamiento, con cerradura a inyección y llaves duplicadas. Medidas: 2,70 mts. x 0,45cms. Altura 0,90 cms.	Euromobil	Paraguay	1	3.600.000	3.600.000	Naara	Paraguay	1	4.000.000	4.000.000	NM DISEÑOS	Nacional	1	4.235.000	4.235.000																				
7	Tandem de Tres (03) LUGARES: Asiento y respaldo independientes; tapizado en tejido en color negro, casco en madera multilaminada de 15mm. prensada y moldeada, insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad, PVC flexible en los bordes. Base elaborada en caño 50x30mm. panel gruesa. Acabado: tratamiento anti óxido, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado y secado al horno. Patitas regulables.	Euromobil	Paraguay	9	540.000	4.860.000	Naara	Paraguay	9	550.000	4.950.000	NM DISEÑOS	Nacional	9	620.400	5.583.600																				
8	Tandem de Cinco (05) LUGARES: Asiento y respaldo independientes; tapizado en tejido color negro, casco en madera multilaminada de 15mm. prensada y moldeada, insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad, PVC flexible en los bordes. Base elaborada en caño 50x30mm. panel gruesa. Acabado: tratamiento anti óxido, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado y secado al horno. Patitas regulables.	Euromobil	Paraguay	5	800.000	4.000.000	Naara	Paraguay	5	840.000	4.200.000	NM DISEÑOS	Nacional	5	1.039.500	5.197.500	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA				
9	Tandem de seis (06) LUGARES: Asiento y respaldo independientes; tapizado en tejido en color negro, casco en madera multilaminada de 15mm. prensada y moldeada, insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad, PVC flexible en los bordes. Base elaborada en caño 50x30mm. panel gruesa. Acabado: tratamiento anti óxido, cromato de zinc y pintura definitiva con esmalte metalizado y secado al horno. Patitas regulables.	Euromobil	Paraguay	5	1.100.000	5.500.000	Naara	Paraguay	5	1.100.000	5.500.000	NM DISEÑOS	Nacional	5	1.089.000	5.445.000																				
10	Silla CAERA Asiento y respaldo independientes; tapizado en tejido negro, casco en madera prensada de 15mm. insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad. Base giratoria, rodante, graduable de altura con pistón a gas Estrella de cinco puntas, patitas fijas anti deslizantes. Anillo apoya pies regulable de altura.	Euromobil	Paraguay	12	480.000	5.760.000	Naara	Paraguay	12	480.000	5.760.000	NM DISEÑOS	Nacional	12	520.300	6.243.600																				

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL

Item	Descripción	EUROMOBILI S.R.L.					COMERCIAL NAARA HNOS.					NM DISEÑOS					COMACO S.R.L.					ESTILO & MADERA					DIGITAL TELECOM S.A.					SORIANO MUEBLES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
11	Silla interlocutorio. Asiento y respaldo independientes, tapizado en tejido color negro, casco en madera prensada de 15mm, insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad. Estructura de 4 patas en caño de ¾ pared gruesa con acabado en pintura metalizado en color negro. Patines plásticos.	Euromobili	Paraguay	54	160.000	8.640.000	Naara	Paraguay	54	215.000	11.610.000	NM DISEÑOS	Nacional	54	326.100	17.285.400																				
12	Silla SECRETARIA Asiento y respaldo independientes, tapizado en tejido color negro, casco en madera prensada de 15mm, insertos metálicos, espuma laminada de alta densidad. Base giratoria, rodante, graduable de altura con pistón a gas. Estrella de cinco puntas, ruedas dobles para un desliamiento más suave y seguro.	Euromobili	Paraguay	12	360.000	4.320.000	Naara	Paraguay	12	310.000	3.720.000	NM DISEÑOS	Nacional	12	490.050	5.880.600																				
13	Sillón. Asiento y respaldo independientes, tapizados en tejido o cuerina en color negro, espuma laminada. Madera prensada. Base giratoria, rodante, con relax basculante y graduable de altura con pistón a gas. Estrella de cinco puntas. Ruedas dobles para un desliamiento más suave y seguro. Apoya brazos vestidos.	Euromobili	Paraguay	4	900.000	3.600.000	Naara	Paraguay	4	550.000	2.200.000	NM DISEÑOS	Nacional	4	638.000	2.552.000	OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA					OFERTA RECHAZADA				
14	Sillón Gerencial. Asiento y respaldo independientes, tapizados en tejido o cuerina en color negro, espuma laminada. Madera prensada, Base giratoria cromada, rodante, con relax basculante y graduable de altura con pistón a gas. Estrella de cinco puntas. Ruedas dobles para un desliamiento más suave y seguro. Apoya brazos cromados.	Euromobili	Paraguay	15	800.000	12.000.000	Naara	Paraguay	15	850.000	12.750.000	NM DISEÑOS	Nacional	15	1.900.800	28.512.000																				
15	Armario Bajo con Puertas Batientes: Construido con tablero melamínico de 18mm, en color castro. Para inferior con puertas batientes con cerradura y llaves duplicadas. Tiradores de apertura metálicos. Interior con 01 estante. Patitas regulables. Herrajes importados. Medidas: 0,90 mts x 0,40 cms. altura 0,90 mts.	Euromobili	Paraguay	8	800.000	6.400.000	Naara	Paraguay	8	600.000	4.800.000	NM DISEÑOS	Nacional	8	825.000	6.600.000																				
16	Armario con Puertas Corredizas superior e inferior. Construido con tablero melamínico de 18mm., en color castro. Las puertas corredizas montadas en rieles reforzados sobre rulemanes para un fácil y suave deslizamiento, con cerradura a inyección y llaves duplicadas. Tiradores de apertura metálicos. Interior con 03 estantes. Patitas regulables. Herrajes importados. Medidas: 1,60 mts x 1,50 mts x 0,40 cms.	Euromobili	Paraguay	5	1.900.000	9.500.000	Naara	Paraguay	5	1.300.000	6.500.000	NM DISEÑOS	Nacional	5	1.155.000	5.775.000																				
	TOTAL GENERAL					114.880.000					112.390.000					138.904.700																				

Esta Unidad ha evaluado los precios ofertados de la firma COMERCIAL NAARA HNOS. conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", observándose que los ítems 13-15 y 16 se encuentran por debajo del 30% del precio referencial de la Convocante, razón por la cual esta Unidad ha solicitado nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 13 de mayo del corriente, a la empresa COMERCIAL NAARA HNOS. una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de referencia, que copiada la nota reza en lo sucesivo: "Me dirijo a usted, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el Marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2016 ID Nº 312559, implementado por esta institución, correspondiente al llamado ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL, a los efectos de solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado presentado en el llamado de referencia, específicamente de los Ítems Nº **13-15 y 16,** debido a que estos se encuentran por debajo de los precios referenciales estimados por la Convocante. Lo solicitado se enmarca dentro de lo que establece la Resolución DNCP Nº 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Lo solicitado se debe remitir en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas por mesa de entrada de la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 59 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
La empresa ha dado cumplimiento a lo peticionado en tiempo y forma conforme puede apreciarse en la nota que a continuación se expone:

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2016 "Adquisición de Muebles para el Palacete Municipal" ID Nº 312.559, referente a la Nota de fecha 13 de mayo de 2016, con el objeto de presentar en forma detallada la composición de los Precios en los ítems solicitados:

La diferencia de precio en los ítems 13, 15 y 16, surgen, a partir de que nuestra empresa es fabricante de los bienes cotizados en los ítems mencionados, es por ello, que el precio de venta está por debajo del 30 % (treinta porciento) en comparación al precio referencial publicado por la Convocante en el portal de DNCP.

Cabe mencionar que ofrecemos proveer estos productos sin intermediación alguna y que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en todas sus formas.

A Continuación se detallan costos estimativos de materiales y de producción:

Ítem 13. Sillón.

Costo de Asiento y Respaldo	150.000
Costo de Base Giratoria	170.000
Costo de Posa brazo	50.000
Costo de cuerina	25.000
Mano de Obra	50.000
Total Material + Mano de Obra	**445.000**
Utilidad Estimada	**105.000**
Precio de Venta	**550.000**

Ítem 15 Armario Bajo con Puerta Batientes

Costo de Placa de Madera Aglomerada	250.000
Costo de Herrajes	100.000
Costo de Tornillos y Tarugos	50.000
Mano de Obra	70.000
Total Material + Mano de Obra	**470.000**
Utilidad Estimada	**130.000**
Precio de Venta	**600.000**

Ítem16 Armario con Puertas Corredizas

Costo de Placa de Madera Aglomerada	625.000
Costo de Herrajes	200.000
Costo de Tornillos y Tarugos	100.000
Mano de Obra	100.000
Total Material + Mano de Obra	**1.025.000**
Utilidad Estimada	**275.000**
Precio de Venta	**1.300.000**

Como puede apreciarse en la nota remitida por la firma COMERCIAL NAARA HNOS., ha respondido conforme ha solicitado la Convocante, cuya respuesta es razonable, por lo que esta Unidad recomienda aceptar su oferta.

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo, porque cumple con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, objeto del llamado, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: COMERCIAL NAARA HNOS. - RUC: 4174123-4, según el siguiente detalle:

Ítems Adjudicados: 01 al 16.

Monto Adjudicado: Gs. 112.390.000.- (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa mil).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 112.390.000.- (Guaraníes ciento doce millones trescientos noventa mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL PALACETE MUNICIPAL, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Responsable UOC